

 Comercio, Industria y Turismo 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-001-2025**

**Informe de seguimiento Matriz de Riesgos de
Corrupción III Cuatrimestre 2024**

Aprobó: Ángela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario Grado 11

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2 ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO	4
6.1. Evaluación General Riesgos de Corrupción	4
6.1.1. Política y Metodología para la Administración de Riesgos	4
6.1.2. Publicación del Mapa de Riesgos	5
6.1.3. Reporte efectuado por la Primera Línea de Defensa.	5
6.1.4. Monitoreo efectuado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial	5
6.15. Materialización de Riesgos de Corrupción	6
6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración mapa de riesgos de corrupción.	6
6.2.1. Identificación de Riesgos	6
6.2.2. Validación del diseño de los controles	11
7. CONCLUSIONES	16
8. RECOMENDACIONES	16
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	16

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Mapa de riesgos de corrupción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Versión No.13, con corte a 31 de diciembre de 2024.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción, así como la efectividad de los controles establecidos en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante el III Cuatrimestre de la vigencia 2024.

3.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción en el Ministerio.
- Identificar las novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

4. ALCANCE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.4.5 del Decreto 1081 de 2015 (Único Reglamentario de Sector Presidencia de la República), efectuó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, teniendo en cuenta la Política de Administración del Riesgo establecida en el MinCIT, y la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6

DE-DR-001- Política de Administración del Riesgo, versión 4 del 26 de noviembre de 2024.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO

6.1. Evaluación General Riesgos de Corrupción

6.1.1. Política y Metodología para la Administración de Riesgos

La Oficina de Control Interno verificó que el MinCIT cuenta con la política de gestión del riesgo, la cual fue establecida mediante la Resolución Interna No. 0894 del 30 de agosto de 2021 *"Por la cual se actualiza y se adopta la política y metodología para la administración de riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"* la cual fue diseñada siguiendo los parámetros de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP versión 5 del 2020.

Respecto a la versión 6 de la *"Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP de noviembre de 2022"*, se observó que durante el III Cuatrimestre de la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial adelantó la actualización de la Política y Metodología para la administración de riesgos en el MinCIT - DE-DR-001, a la versión 4 de fecha 16 de noviembre del 2024, cumpliendo así con los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Se observó que la Política y Metodología para la administración de riesgos, publicada en la página web del Ministerio corresponde a la versión 3 de marzo de 2024 y a la fecha no se ha efectuado la publicación de la nueva versión.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.1.2. Publicación del Mapa de Riesgos

Se realizó verificación de la información publicada en la página web del MinCIT, evidenciando la publicación del mapa de riesgos de corrupción y sus respectivas actualizaciones, en cumplimiento del Decreto 124 de 2016 *Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.*

Para el III Cuatrimestre de la vigencia 2024 se evidenció que el Mapa de Riesgos presentó actualización a la versión 13 del 30 de noviembre de 2024, la cual se encuentra aprobada y publicada.

6.1.3. Reporte efectuado por la Primera Línea de Defensa.

De acuerdo con la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001), se observó que las dependencias responsables del monitoreo como primera línea de defensa, realizaron el reporte de la información relacionada con la materialización de los riesgos y la aplicabilidad de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas por la OAPS.

Durante el seguimiento se evidenció que respecto a los controles establecidos, el 62% (31) fueron reportados con evidencias que respaldan su aplicabilidad, 20% (10) no fue posible verificar las evidencias; 8% (4) el control no fue aplicado debido a que el evento de riesgo no se presentó; 6% (3) las evidencias de los controles serán aportadas con posterioridad; 4% (2) las evidencias aportadas corresponden a cuatrimestres anteriores.

6.1.4. Monitoreo efectuado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, como segunda línea de defensa, adelantó el monitoreo de los riesgos de corrupción durante el tercer cuatrimestre del 2024, verificando el cumplimiento de la primera línea de defensa en la aplicación de los controles establecidos para cada evento de riesgo. Así mismo, se evidencia el monitoreo cuatrimestral a los riesgos de corrupción mediante los reportes publicados en la página web del MinCIT, en los que se detalla el proceso, la dependencia responsable, la materialización y las observaciones del monitoreo.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.15. Materialización de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la información reportada por Oficina Asesora de Planeación Sectorial, como segunda línea de defensa y las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno como tercera línea, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos – PAA de la vigencia 2024, no se evidenció materialización de Riesgos de Corrupción para el III Cuatrimestre de la vigencia 2024.

6.2. Evaluación de la Identificación, Análisis y Valoración mapa de riesgos de corrupción.

6.2.1. Identificación de Riesgos

Durante el seguimiento realizado, se observó que el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT Versión 13, cuenta con veintiún (21) riesgos identificados, los cuales se encuentran asociados a diez (10) procesos y uno (1) a un proyecto de inversión.

Tabla N° 1 – Cantidad de riesgos por tipo de proceso

TIPO DE PROCESO	N° DE RIESGOS	N° DE CONTROLES	PARTICIPACIÓN RIESGOS	PARTICIPACIÓN DE CONTROLES
Apoyo	6	12	29%	24%
Misional	9	26	43%	52%
Estratégicos	5	11	24%	22%
Proyecto de Inversión (PI)	1	1	5%	2%
Total general	21	50	100%	100%

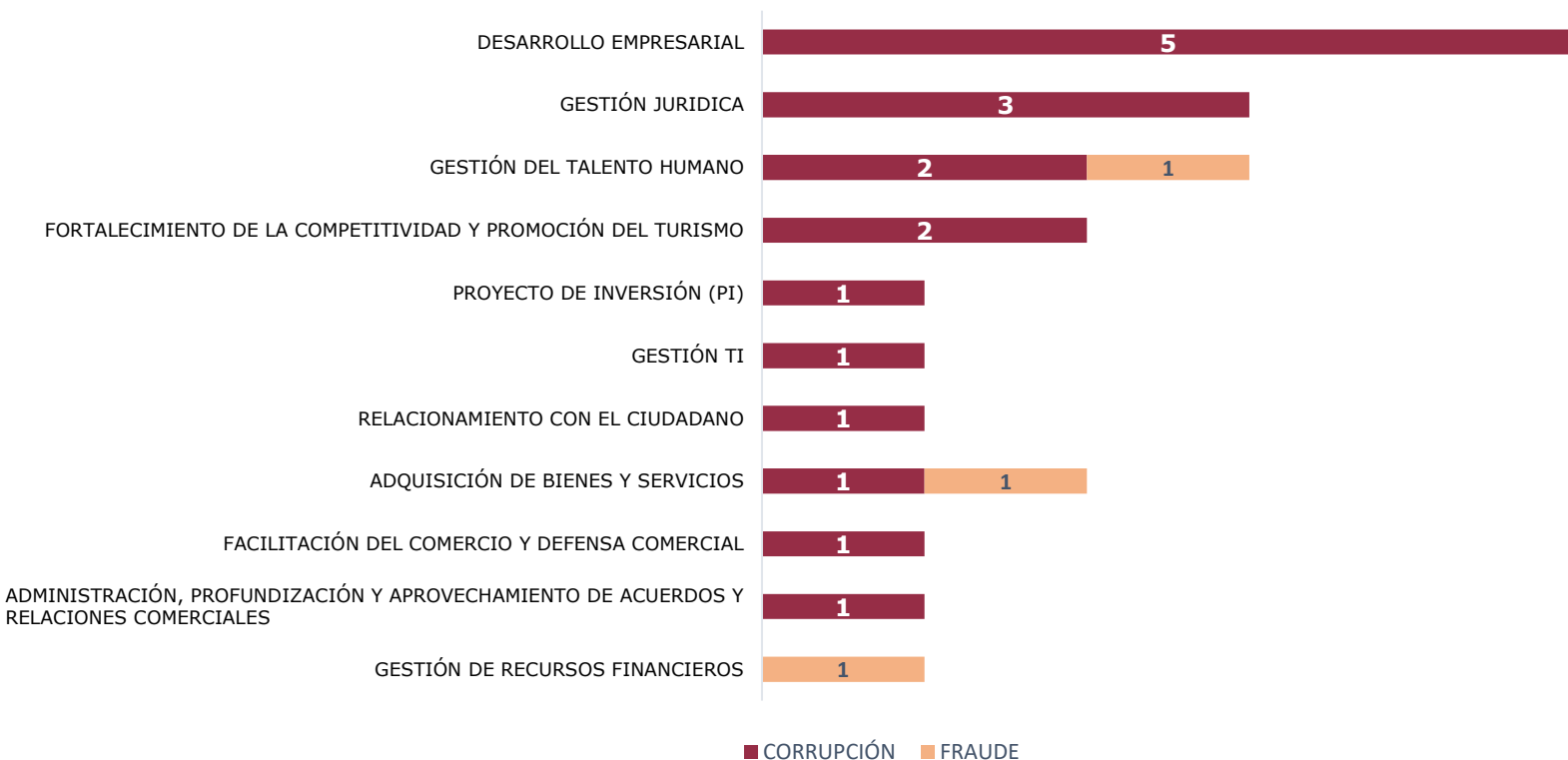
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la información de la tabla N° 1, se observó que los procesos misionales cuentan con la mayor participación del total de los riesgos, con el 43 % (9 riesgos) con 26 controles definidos; el 29% (6 riesgos) corresponde a riesgos relacionados con los procesos de apoyo con 12 controles definidos; el 24% (5 riesgos) de los riesgos se encuentran asociados a los procesos estratégicos con 11 controles definidos y con una participación de 5% (1) un riesgo asociado al proyecto de inversión “Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional”.

En el mapa de riesgos se establecen dos tipologías de riesgos (corrupción y fraude), observando que (18) riesgos identificados son de corrupción y (3) de fraude, los cuales se encuentran relacionados a los siguientes procesos y proyecto de inversión (PI).

Gráfica No. 1 Distribución de riesgos de corrupción y fraude por Proceso o proyecto de inversión

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021



Fuente: Elaboración propia

De la gráfica anterior se evidenció:

- Los riesgos de fraude se encuentran relacionados con los procesos Gestión del Talento Humano, Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión de Recursos Financieros.
- La mayor concentración de los riesgos de corrupción se encuentra relacionados al proceso misional Desarrollo Empresarial con una participación del 24% (5 riesgos).
- Los procesos de "Gestión de recursos físicos" y "Gestión Documental", no tienen identificados riesgos de corrupción.

Se verificó si el total de eventos de riesgos descritos y registrados en la matriz de riesgos de corrupción, cumplen con los componentes y parámetros establecidos por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, (Acción u omisión, uso del poder, desvío de la gestión, beneficio privado).

A continuación, se relaciona la verificación del cumplimiento de los parámetros para la identificación de cada uno de los riesgos de corrupción:

Tabla N° 2 – Matriz de definición del riesgo

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

NOMBRE PROCESO O PROYECTO INVERSIÓN	Ident.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué, Cómo y por Qué?)	ACCIÓN OMISIÓN	USO DEL PODER	DEVIACIÓN	BENEFICIO PARTICULAR	OBSERVACIÓN
Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.	RC-1	Posibilidad de uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.	✓	✓	✓	✓	
Adquisición de Bienes y Servicios	RC-2	Posibilidad de afectación reputacional y económica, por investigaciones de entes de control, debido a la generación de documentos en la etapa precontractual que favorezcan o direccionen la escogencia de un tercero	✓	✓	✓	✓	Las quejas y las investigaciones de los entes de control, no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción
	RC-3	Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.	✗	✗	✓	✓	No se evidencia el hecho generador del riesgo
Desarrollo Empresarial	RC-4	Posibilidad de afectación reputacional, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de un área como zona franca.	✓	✓	✓	✓	
	RC-5	Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses de terceros en la modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ).	✓	✓	✓	✓	
	RC-7	Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control, debido a decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países.	✓	✓	✓	✓	Las investigaciones de los entes de control, no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Código: ES-FM-004
			Versión: 04
			Vigente: 06/07/2021

NOMBRE PROCESO O PROYECTO INVERSIÓN	Ident.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué, Cómo y por Qué?)	ACCIÓN OMISIÓN	USO DEL PODER	DEVIACIÓN	BENEFICIO PARTICULAR	OBSERVACIÓN
	RC-8	Posibilidad de afectación reputacional por quejas de las partes interesadas, debido al favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes	✓	✓	✓	✓	Las quejas de las partes interesadas no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción
	RC-19	Posibilidad de afectación reputacional debido al favorecimiento indebido de intereses propios o de terceros en la emisión de pronunciamientos técnicos de proyectos de inversión del Sector Comercio Industria y Turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR(Sistema General de Regalías)	✓	✓	✓	✓	
Facilitación del Comercio y Defensa Comercial	RC-9	Posibilidad de afectación reputacional, por hallazgos de entes de control, por solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio para aprobar la solicitud de registro o licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos	✓	✓	✓	✓	Los hallazgos de los entes de control no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.	RC-10	Posibilidad de afectación reputacional, debido a favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.	✓	✓	✓	✓	
	RC-11	Posibilidad de afectación de la imagen del ministerio por de recibir o solicitar dádiva o beneficio particular o de terceros al emitir de manera anticipada concepto DIMAR.	✓	✓	✓	✓	
Proyecto de Inversión	RC-22	Posibilidad afectación reputacional, por hallazgos de los entes de control, al utilizar el poder para modificar el objetivo del proyecto de inversión en beneficio de un grupo en particular.	✓	✓	✓	✓	Los hallazgos de los entes de control no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Código: ES-FM-004
			Versión: 04
			Vigente: 06/07/2021

NOMBRE PROCESO O PROYECTO INVERSIÓN	Ident.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué, Cómo y por Qué?)	ACCIÓN OMISIÓN	USO DEL PODER	DEVIACIÓN	BENEFICIO PARTICULAR	OBSERVACIÓN
Gestión de Recursos Financieros	RC-16	Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero	✓	✓	✓	✓	
GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RC-12	Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular	✓	✓	✓	✓	Las quejas y las investigaciones de los entes de control no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción
Gestión del Talento Humano	RC-20	Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades	✓	✓	✓	✓	Las quejas o reclamos de los grupos de valor no corresponden al hecho generador del riesgo de corrupción
	RC-21	Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros	✓	✓	✓	✓	
	TH-RC1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier ddiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de desviar los resultados de los procedimientos disciplinarios en beneficio de un sujeto disciplinable	✓	✓	✓	✓	
GESTION JURIDICA	RC-13	Posibilidad de que por acción u omisión se tenga gestión inadecuada y/o extemporánea las etapas procesales en el ejercicio de la defensa judicial para el beneficio propio o de un actor externo a la entidad.	✓	✓	✓	✓	
	RC-14	Posibilidad de que por acción u omisión se lleven a cabo actuaciones en el desarrollo del proceso, buscando que prescriba o facilitando al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.	✓	✓	✓	✓	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Código: ES-FM-004
			Versión: 04
			Vigente: 06/07/2021

NOMBRE PROCESO O PROYECTO INVERSIÓN	Ident.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué, Cómo y por Qué?)	ACCIÓN OMISIÓN	USO DEL PODER	DEVIACIÓN	BENEFICIO PARTICULAR	OBSERVACIÓN
	RC-15	Posibilidad de obtener beneficio propio o de un particular frente a la irregularidad de un acto administrativo.	x	x	✓	✓	No se evidencia el hecho generador del riesgo y a que puede corresponder la irregularidad.
RELACIÓN CON EL CIUDADANO	IC-RC1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de facilitar información, agilizar procesos y/o usar los canales de la entidad respecto de los trámites y servicios al interior de la misma	✓	✓	✓	✓	

Elaboración propia – Lineamientos “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6

De la tabla N° 2, se evidencia lo siguiente:

- 90 % cumplen con el componente Acción u omisión
- 90% cumplen con el componente uso del poder
- 100 % cumplen con el componente Desviar la gestión de lo publico
- 100 % cumplen con el componente Beneficio privado

En virtud de la actualización de la Política de Administración de Riesgos, la Oficina Asesora de Planeación adelantó un ejercicio de revisión y ajuste a los Riesgos de Corrupción identificados inicialmente y con corte al 31 de diciembre 2024 se han actualizado el 10 % de los eventos de riesgo, 1 correspondiente al proceso de gestión del Talento Humano y 1 del proceso de relación con el ciudadano.

6.2.2. Validación del diseño de los controles

Durante el seguimiento y análisis efectuado a los 50 controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción Versión 13, se realizó verificación de las variables para evaluar el diseño de los controles (responsable, periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad, observaciones o desviación resultante de aplicar el control, y evidencia de ejecución del control), las cuales se encuentran establecidas en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Tabla N° 3 – Valoración de los parámetros de los controles

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ident.	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (Un control por cada causa, si no hay control se escribe "No existe control")	Valoración de los parámetros en la Descripción del control					
		Responsable	Periodicidad	propósito	Como se ejecuta	Desviación	Evidencia
RC-1	Dar aplicación a los protocolos establecidos en la Guía "Negociaciones de acuerdos comerciales e internacionales de inversión"	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Los textos de cada negociación son confidenciales y cada coordinador de Mesa y/o negociador deberá insistir ante el equipo negociador ampliado en la importancia de velar por el debido manejo de los mismos.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-2	Someter a consideración de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones la apertura del proceso.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Analizar los estudios previos y estudios soporte	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Repuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-3	Revisar de acuerdo con la normatividad vigente si es viable el gasto, si el gasto no se puede realizar con recursos de la caja menor se le notifica al solicitante	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato	SI	NO	NO	SI	NO	SI
	Obtener mínimo dos cotizaciones cuando existan dudas sobre precios	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-4	Verificar la solicitud de declaratoria de existencia de una Zona Franca permanente, permanente especial o transitoria.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Verificar la solicitud de modificación a la declaratoria de existencia de una Zona Franca, tales como ampliación extensión o reducción de área.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Verificar la solicitud de declaratoria de existencia de una Zona Franca transitoria (cuenta con viabilidad Jurídica y técnica)	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Solicitar concepto a otras entidades, al recibir respuesta se incorpora al informe técnico y se lleva a evaluación por el CIZF.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realizar visita Técnica al área a declarar Zona Franca.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realizar visita Técnica al terreno donde se pretende la ampliación, extensión o reducción del área.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-5	Realizar adecuada motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los Informes técnicos de evaluación de las solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica o de las solicitudes	SI	NO	SI	NO	NO	SI

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ident.	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (Un control por cada causa, si no hay control se escribe "No existe control")	Valoración de los parámetros en la Descripción del control					
		Responsable	Periodicidad	propósito	Como se ejecuta	Desviación	Evidencia
	cuya decisión corresponda al Comité de Estabilidad Jurídica.						
	Consolidar los informes técnicos en coordinación con los profesionales designados por los miembros que participaran en el Comité.	SI	NO	NO	SI	NO	SI
RC-7	Verificar el contexto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos frente al desarrollo de un reglamento técnico. (Cuenta con viabilidad jurídica y técnica)	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	Aplicar el resultado determinado en el AIN, considerar las observaciones que contribuyan a minimizar el riesgo	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	Obtener concepto previo del MINCIT sobre los proyectos de reglamentos técnicos y de evaluación de la conformidad (cuenta con viabilidad jurídica y técnica)	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Obtener concepto de la SIC sobre abogacía de la Competencia (cuenta con viabilidad Jurídica y técnica)	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realizar la viabilidad jurídica del acto administrativo, Vo. Bo. del viceministro de Desarrollo Empresarial y S.G (cuenta con viabilidad jurídica y técnica)	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-8	Asignar roles y responsabilidad para el diseño.	NO	NO	SI	NO	NO	SI
	Divulgar y Publicar el instrumento o incentivo	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-9	Revisar que las solicitudes de licencia o registro de importación y sus modificaciones tengan completos los anexos y los conceptos de visto bueno de las entidades vinculadas a la VUCE de acuerdo con la naturaleza de la mercancía.	SI	NO	SI	SI	NO	SI
	Verificar el cumplimiento de los requisitos previos establecidos para la cancelación parcial o total del registro o licencia de importación	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Verificar cumplimiento de requisitos: Realizar validación de "consulta Arancel-vistos buenos" y "Base de Datos de Registro de Productores de Bienes Nacionales", este último solo para el caso de licencias de importación.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realizar reuniones internas y/o externas para concertar y/o unificar criterios.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-10	Verificar la inscripción y actualización en el registro nacional de turismo, en la base de datos de prestadores de servicios turísticos del Ministerio de Comercio,	SI	NO	SI	NO	NO	SI

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ident.	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (Un control por cada causa, si no hay control se escribe "No existe control")	Valoración de los parámetros en la Descripción del control					
		Responsable	Periodicidad	propósito	Como se ejecuta	Desviación	Evidencia
	Industria y Turismo y el consolidado de las cámaras de comercio.						
	Enviar comunicaciones a las entidades competentes.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-11	Asignar consecutivamente número de radicación.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	Realizar capacitaciones a funcionarios del nivel directivo, profesional y asistencial, involucrados en el trámite con las entidades y dependencias que corresponda.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-12	2 (H) Identificar y valorar el incidente de seguridad	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	4(V) Realizar pruebas de aseguramiento	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	3(V) Validar el Cambio	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	6(V) Monitorear el registro de accesos	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-13	Controlar y revisar las bases de datos de todos los procesos de forma mensual	SI	SI	SI	NO	NO	SI
RC-14	Realizar reporte mensual de novedades de cobro coactivo.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-15	Verificar memoria justificativa y proyecto normativo antes de la suscripción del acto administrativo general.	SI	NO	SI	SI	NO	SI
RC-16	Informar al superior inmediato y al ente de control interno (Numeral 4.3. literal b) Reglamento del Uso del SIIF Nación).	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Verificar la documentación con los soportes respectivos. Devolver si no está completa o de conformidad; verifica en el aplicativo SIIF la orden de pago generada y autoriza el pago mediante firma digital.	SI	NO	SI	SI	SI	SI
	Uso de Firmas Digitales.	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-19	Solicitar a las áreas del MincIT o entidades adscritas, apoyo en la revisión de los proyectos de inversión.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-20	Verificar el listado de cumplimiento de los documentos requeridos.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realizar las actividades del cronograma de actividades de la política de integridad.	SI	NO	SI	NO	NO	SI
RC-21	Verificar la información de pagos Vs. los resúmenes de las nóminas y los netos de pago	SI	NO	SI	NO	NO	SI
	Realización de capacitaciones en cambios normativos	SI	NO	NO	NO	NO	SI
RC-22	Diligenciamiento de Matriz de Riesgos, capacitación de socialización del riesgo.	SI	NO	SI	NO	NO	SI

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ident.	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (Un control por cada causa, si no hay control se escribe "No existe control")	Valoración de los parámetros en la Descripción del control					
		Responsable	Periodicidad	propósito	Como se ejecuta	Desviación	Evidencia
TH-RC1	Los abogados que intervienen el proceso presentan ante el respectivo superior el proyecto de decisión conforme a la etapa del proceso en curso, para generar el consenso y la posterior aprobación del mismo, dejando constancia de dicha validación mediante acta, correo o planilla de asistencia	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	Los abogados sustanciadores y el coordinador del grupo de juzgamiento realizan seguimiento a la información de los expedientes físicos versus el sistema, asegurando que el Técnico realice el cargue de los documentos al aplicativo SID, dejando constancia mediante acta.	SI	SI	SI	SI	NO	SI
IC-RC1	El Coordinador del grupo de relación con el ciudadano, fortalece los valores de integridad de la entidad al interior del equipo de trabajo, dejando como constancias listas de asistencia y otros documentos que evidencien la actividad.	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Porcentaje de cumplimiento por variable		98%	8%	74%	14%	2%	100%

Elaboración propia – Lineamientos “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”

De la valoración de las variables establecidas en la tabla N° 3, se observó lo siguiente:

- El 98% de los controles cuentan con un responsable registrado en el mapa de riesgos del MinCIT, sin embargo, en la descripción de cada control no se relaciona la información.
- El 8% de los controles, registran la periodicidad con la que se debe ejecutar el control (semanal, mensual, trimestral, etc.) y el 92% restante registra periodicidad “continua”, razón por la cual no es posible determinar el cumplimiento de la aplicación del control.
- El 74% tiene definido el propósito de los controles.
- El 14% de los controles definen como se ejecuta el control.
- El 2 % de los controles, tienen definido las observaciones o desviaciones que se presentan al aplicar el control, el 98 % no contempla la variable de desviación.
- El 100% de los controles, registran la evidencia de ejecutar el control en el mapa de riesgos, no obstante, se recomienda revisar la redacción en la descripción del control.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7. CONCLUSIONES

- No se materializaron riesgos de corrupción durante el III Cuatrimestre 2024.
- Para el III cuatrimestre de la vigencia 2024, el mapa de riesgos de corrupción presentó modificaciones que no implicaron nuevos riesgos.
- El 43% de los eventos de riesgos presentan debilidades en su redacción.
- La totalidad de los controles definidos presentan falencias en su diseño y redacción, lo que no permite evaluar su efectividad respecto a los riesgos identificados.
 - El 92 % de los controles no definen la periodicidad de ejecución.

8. RECOMENDACIONES

- Realizar verificación y actualización de los riesgos de corrupción, garantizado que en la descripción cumplan con los componentes (acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión pública, beneficio particular).
- Revisar y ajustar los controles definidos para cada evento de riesgo, garantizando que estos cumplan con la descripción, responsable, periodicidad, propósito, como se ejecuta, desviación al aplicar el control y evidencia.
- Adelantar proceso de actualización del mapa de riesgos de corrupción de la entidad, verificando que se encuentren acorde a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas".

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesario la formulación de un plan de mejoramiento, sin embargo, se solicita la atención a las recomendaciones realizadas en el presente seguimiento.